



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

**“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR.”**

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la Publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes  
Secretaria del Ayuntamiento  
[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 03 DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

### SUMARIO

#### ACTA 75

#### 59ª QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas, del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido).

**GACETA 76**  
**VOLUMEN 4**

### PUNTO IV

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas, del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido).**

Acto seguido y al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 13 trece votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 y 3.33 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso, correspondiente al primer bimestre del año 2020.



**Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto de la Convocatoria al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

Tultitlán  
2019 - 2021



### CONVOCATORIA

**A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, MARZO 2020,  
EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

El Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, 2019-2021, a través de la Presidencia Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 y 3.33 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como para dar cumplimiento al punto de acuerdo IV aprobado en la 59ª Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte:

#### CONVOCA

**A LOS HABITANTES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA 61ª SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2020.**

**DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

### BASES

- A.** Los interesados en participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto deberán:
  1. Ser vecinos de la Zona Centro del Municipio, específicamente de las comunidades establecidas en el artículo 9, Apartado A del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2020;
  2. Inscribirse previamente en forma personal en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, únicamente del lunes 09 al miércoles 11 de marzo del año en curso, presentando el original de su credencial para votar vigente en la que conste que su domicilio se ubica en cualquiera de las comunidades de la Zona Centro de Tultitlán, y una copia para cotejo; y
  3. Al momento de inscribirse, presentar por escrito su propuesta en máximo 2 dos cuartillas que expondrá en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, la cual versará única y exclusivamente sobre alternativas de solución del tema a tratar en el punto número V de la orden del día, señalado adelante.

Handwritten marks and signatures in blue ink.

- B. Participarán en la Sesión Ordinaria de Cabildo, con derecho a voz pero sin voto, con respecto al punto número V de la orden del día, los primeros 05 cinco habitantes que hayan presentado su ponencia escrita al momento de registrarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, tendrán derecho al uso de la voz 5 cinco estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México; en este caso dicha institución educativa, comunicará por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento a más tardar el día 11 once de marzo del año en curso, los siguientes datos:

1. Nombre completo del estudiante;
  2. Una copia de la credencial para votar vigente; y
  3. Escrito de la propuesta de solución, que no deberá exceder de 2 dos cuartillas y que deberá versar única y exclusivamente sobre el tema a tratar en el numeral V de la orden del día.
- C. Las propuestas de solución que expongan los ciudadanos y estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México, podrán ser valoradas y tomadas en cuenta por el Ayuntamiento, al momento de dictaminar sus resoluciones.
- D. La Sesión de Cabildo Abierto se realizará en punto de las 10:00 horas del día martes 17 diecisiete de marzo del año en curso, en la "Universidad Politécnica del Valle de México", ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido); lugar declarado previamente como recinto oficial para sesionar por el Ayuntamiento, en la 59ª Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de marzo del año en curso, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo: 60ª Sexagésima, de fecha 10 diez de marzo del año 2020 dos mil veinte.
- IV. Mensaje del Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- V. Exposición y análisis de la **"ALERTA DE GÉNERO", EN SU MODALIDAD DE VIOLENCIA FAMILIAR**, en las comunidades de la Zona Centro del Municipio de Tultitlán.
- VI. Clausura de la Sesión.



### PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES PREVIAMENTE INSCRITOS

A. El Ayuntamiento Constitucional desahogará el punto V de la orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en la que participarán los habitantes y estudiantes previamente registrados, de la siguiente forma:

1. La Presidenta Municipal Constitucional dará lectura al punto V de la orden del día y cederá el uso de la palabra hasta por 5 cinco minutos, a un ponente de las siguientes dependencias:
  - a) De la Universidad Politécnica del Valle de México;
  - b) De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; y
  - c) De la Administración Pública Municipal de Tultitlán.

Quienes expondrán sobre el tema de la **"ALERTA DE GÉNERO", EN SU MODALIDAD DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

2. Una vez concluida la intervención de los ponentes, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz a los 05 cinco estudiantes previamente propuestos por la Universidad Politécnica del Valle de México, los cuales podrán hacer uso de la voz hasta por 3 tres minutos, para exponer el tema referido en punto anterior.
3. Posteriormente al terminar la intervención de los estudiantes, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz únicamente a los 05 cinco habitantes previamente registrados, conforme a la BASE B, los cuales podrán hacer uso de la voz hasta por 3 tres minutos.

Su participación será de conformidad con el orden en el que se hayan inscrito ante la Secretaría del Ayuntamiento.

4. Una vez agotadas las intervenciones de los ponentes, estudiantes y ciudadanos, los integrantes del Cabildo podrán hacer uso de la palabra.
5. En caso de que fuera necesario, la Presidenta Municipal Constitucional podrá ceder el uso de la palabra a los ponentes o servidores públicos que sean competentes.
6. Una vez agotadas las intervenciones, el Cabildo tomará sus resoluciones.

B. Los participantes registrados deberán:

1. Asistir puntualmente a la Sesión; en caso contrario, se cancelará su registro;

2. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, para las cuales no haya sido concedido el uso de la voz; y
3. Guardar respeto, compostura y no expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte.

### ATENTAMENTE

#### “Sufragio Efectivo, No Reelección”

La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

Tultitlán  
2019-2021



Lic. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

RESIDENCIA MUNICIPAL

Gobierno del Bienestar

La Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Anay Beltrán Reyes





**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

- Tercero.** El Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido).
- Cuarto.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que difunda la convocatoria respectiva e invite a los habitantes del Municipio que tengan interés en el tema de dicha sesión; así como para que publique los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

### **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----

